



## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

### ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa
- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.
- Vocales: Suplente: D.<sup>a</sup> Gema Ayuela Albarrán, Vicesecretaria Municipal  
Suplente: D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jose Rubio Jiménez, Viceinterventora Municipal  
D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda  
D. David Díez Ávila, Grupo Arroyomolinos Sí Puede  
D. Miguel Angel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes
- Secretaria: D<sup>a</sup> Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación
- Asistente Técnico con voz pero sin voto:  
  
D. Juan L. Nieto V. (Exp. 3/18)  
D. Román Villarrubia G. (Exp. 56/17)

En Arroyomolinos, a 7 de junio de 2018

Siendo las 9:55 horas se constituyó la Mesa de contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. Expediente 3/18: Propuesta de adjudicación
2. Expediente 56/17: Revisión de documentación tras subsanación

### **1. Propuesta de adjudicación del expediente 3/18 “Asistencia de personal de sala y de asistencia técnica en los teatros y salas de titularidad municipal” a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación.**

Declarada pública la sesión por el Presidente de la Mesa, el técnico D. Juan Luis N. explica su informe de valoración de las ofertas económicas cuya apertura de pliegos se llevó a cabo en la pasada mesa del día 25 de mayo, en el que expresa lo siguiente:





**“INFORME ACERCA DEL SOBRE C SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA DE LOS PRECIOS UNITARIOS REQUERIDOS Y LA PUNTUACIÓN TOTAL DEL EXPEDIENTE 3/18:**

*“PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DE PERSONAL DE SALA Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESCÉNICAS Y OTROS EVENTOS A REALIZAR EN EL AUDITORIO DE LAS ARTES Y SALAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL”.*

Arroyomolinos, 25 de mayo del 2018.

Según el Anexo a Informe de Necesidades del Contrato de Servicios con Expediente 3/18 vamos a exponer los criterios valorarles en cifras o porcentajes por los que nos hemos guiado en este Informe Técnico.

Las ofertas se han puntuado hasta 100 puntos. Hemos otorgado la máxima puntuación a la oferta más económica, resultante del sumatorio de los 3 precios unitarios ofertados correspondiente a las diferentes modalidades de servicio requeridas, siendo estas: Asistencia técnica para obras y conciertos profesionales de gran formato, Asistencia técnica para actuaciones promovidas por colegios, teatro y conciertos de aficionados de media jornada comprendida sólo mañana o sólo tarde y Asistencia técnica para conferencias y charlas de unas 3 horas de duración.

El resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times [(OF - MOF) / MOF] \times 100$$

*P: Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar.*

*MáxP: Es el máximo de puntos a otorgar, en este caso 100.*

*OF: Es la oferta correspondiente al licitador que se valora.*

*MOF: Es la mejor oferta de todas las presentadas.*

A continuación pasamos a detallar las cantidades resultantes del sumatorio de los 3 precios unitarios ofertados correspondiente a las diferentes modalidades de servicio requeridas de los diferentes licitadores participantes:





	Asistencia técnica para obras y conciertos profesionales de gran formato	Asistencia técnica para actuaciones promovidas por colegios, teatro y conciertos de aficionados de media jornada comprendida sólo mañana o sólo tarde	Asistencia técnica para conferencias y charlas de unas 3 horas de duración	TOTAL
<b>Ignacio Ramirez del Pino</b>	500,00 €	250,00 €	120,00 €	870,00 €
<b>Montajes Escénicos Globales</b>	480,00 €	220,00 €	100,00 €	<b>800,00 €</b>
<b>BGL</b>	610,00 €	276,00 €	100,00 €	986,00 €
<b>Wild Punk</b>	617,50 €	308,75 €	142,50 €	1.068,75 €
<b>Sector-Pro</b>	640,00 €	315,00 €	145,00 €	1.100,00 €

Con lo que se deduce que la empresa Montajes Escénicos Globales es la oferta más económica, y por lo tanto, se le da la máxima puntuación de 100 puntos.

En base a ello, pasamos a describir los puntos obtenidos por el resto de empresas licitadoras proporcionalmente con arreglo a la fórmula expresada anteriormente, de mayor a menor puntuación:



<b>Montajes Escénicos Globales</b>	<b>P = MáxP = 100 puntos</b> MOF = 800
<b>Ignacio Ramirez del Pino</b>	$P = \text{MáxP} - 1,5 \times [(OF - MOF) / MOF] \times 100$ $P = 100 - 1,5 \times [(OF - 800) / 800] \times 100 = 100 - 150 \times [(870 - 800) / 800] = 86,875$ <b>P = 86,875 puntos</b>
<b>BGL</b>	$P = \text{MáxP} - 1,5 \times [(OF - MOF) / MOF] \times 100$ $P = 100 - 1,5 \times [(OF - 800) / 800] \times 100 = 100 - 150 \times [(986 - 800) / 800] = 65,125$ <b>P = 65,125 puntos</b>
<b>Wild Punk</b>	$P = \text{MáxP} - 1,5 \times [(OF - MOF) / MOF] \times 100$ $P = 100 - 1,5 \times [(OF - 800) / 800] \times 100 = 100 - 150 \times [(1068,75 - 800) / 800] = 49,610$ <b>P = 49,610 puntos</b>
<b>Sector-Pro</b>	$P = \text{MáxP} - 1,5 \times [(OF - MOF) / MOF] \times 100$ $P = 100 - 1,5 \times [(OF - 800) / 800] \times 100 = 100 - 150 \times [(1100 - 800) / 800] = 43,750$ <b>P = 43,750 puntos</b>



Al realizar los cálculos, se comprueba que **no existe oferta desproporcionada o temeraria** según el Art.85.4 del RD 1098/2001:

P. Lic.....1.125,00 € más IVA	OFERTA	BAJA S/ PL	OFERTA MEDIA	BAJA S/ OF. MEDIA	MEDIA SIN > 10%	BJ. S/OF.M.SIN 10%
IGNACIO RAMIREZ DEL PINO	870,00 €	-22,67 %	964,95 €	-9,84 %	885,33 €	
MONTAJES ESCÉNICOS GLOB.	800,00 €	-28,89 %		-17,09 %		-9,64
BLG INGENIERÍA AUDIOV.	986,00 €	-12,36 %		2,18 %		
WILD PUNK	1.068,75 €	-5,00 %		10,76 %		
PRODUCTI ON SECTOR	1.100,00 €	-2,22 %		14,00 %		

A continuación vamos a indicar la puntuación total, según los criterios de valoración establecidos en los pliegos y que se reflejan en la oferta económica y en el proyecto de servicio ofertados.

EMPRESA	PUNTAJÓN SUBJETIVA SOBRE B	OFERTA ECONOMICA A	IVA	PUNTAJÓN SOBRE C REDONDEA D A CERO	% BAJA RESPECTO BASE	% BAJA RESPECTO MEDIA	PUNTAJÓN TOTAL
IGNACIO RAMIREZ DEL PINO	48,75	870,00 €	182,70 €	86,88	-22,67 %	-9,84 %	135,63
MONTAJES ESCÉNICOS GLOBALES	28,00	800,00 €	168,00 €	100,00	28,89 %	17,09 %	128
BGL	7,50	986,00 €	207,06 €	65,13	12,36 %	21,80 %	72,63
WILD PUNK	6,00	1.068,75 €	224,44 €	49,61	50,00 %	10,76 %	55,61
SECTOR PRO	3,00	1.100,00 €	231,00 €	43,75	22,20 %	14,00 %	46,75

Con lo que se refleja que la oferta con mejor relación calidad-precio, según los criterios de valoración establecidos en los pliegos, es la del licitador **Ignacio Ramirez del Pino**:



PUNTOS MAXIMOS	MEJOR OFERTA	BASE LICITACION	MEDIA OFERTAS	LICITADOR GANADOR	MEJOR PUNTUACION
100	800,00 €	1.125,00 €	964,95 €	IGNACIO RAMIREZ DEL PINO	135,63 €

Juan Luis Nieto Vaquero  
*Técnico Audiovisual*

Sometido a votación las puntuaciones otorgadas conforme al sobre C, votan favorablemente todos los miembros de la Mesa haciendo suyas las del técnico.

A continuación el técnico eleva a la Mesa la propuesta de adjudicación de IGNACIO RAMÍREZ DEL PINO, con una votación favorable de cinco votos afirmativos y uno negativo:

A favor: Presidente, Jose Vicente G., Miguel Ángel P., David D. y Viceinterventora.

En contra: Vicesecretaria Municipal.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

**2. Revisión de documentación tras subsanación en el expediente 56/17: “Educación en valores a través del juego y el deporte, dirigidas a los equipos, padres y monitores de las escuelas municipales de Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación.**

Declarada pública la sesión por el Presidente de la Mesa, la Vicesecretaria Municipal procede a evaluar la documentación aportada por la mercantil FANTASÍA EXTRAESCOLARES, S.L., la cual, tras la celebración de la Mesa del 29 de mayo, fue objeto de subsanación respecto de las siguientes cuestiones:

- Los certificados de buena ejecución aportados no eran originales, sino fotocopias.
- Faltaban las cuentas anuales del año 2014.
- Faltaba original o fotocopia compulsada del seguro de responsabilidad civil y último recibo abonado.
- Debían aportar una declaración de estar exentos en el IAE.





AYUNTAMIENTO DE  
ARROYOMOLINOS

Tras requerimiento practicado a la misma, se trae de nuevo la documentación subsanada para valoración por parte de los miembros asistentes.

Se comprueba por la Vicesecretaria Municipal que la documentación aportada es correcta.

Siendo las 10:15 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, extendiendo la presente acta.

